

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 12 de marzo de 2015, en la instalación cuyo titular era **Unión de Mutuas, Mcss, nº267**, de CIF: [REDACTED], ubicada en la [REDACTED] de Paterna (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], directora territorial de Valencia, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

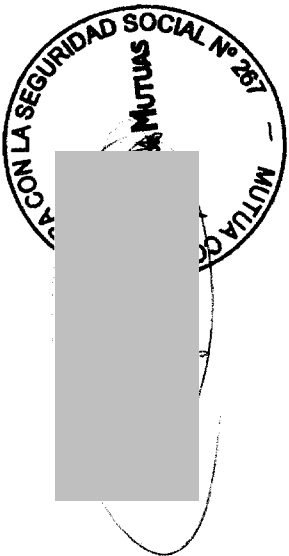
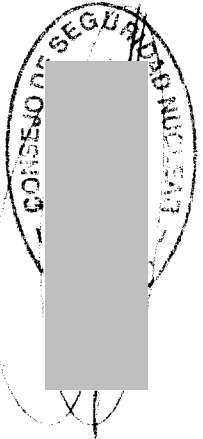
Con fecha 28 de noviembre de 2008 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1910.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.**

- La instalación consta de un equipo de radiología convencional de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s G28726, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 125 kv y 400 mA, que alimenta un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 7L1068. \_\_\_\_\_



- El equipo da servicio a una mesa fija con bucky y un bucky mural sobre la pared colindante con el patio exterior. \_\_\_\_\_
- El puesto de control se encuentra en una sala contigua, cuyo acceso se realiza desde la sala del equipo y desde el pasillo, disponiendo de visor con cristal emplomado para la visualización del paciente. \_\_\_\_\_
- Disponen de setas de emergencia en sala del equipo, sala de control y consola. \_
- La sala donde se ubica el equipo colinda lateralmente con pasillo, sala de control y cabina paciente y sala de espera, dependencias del centro en la parte superior y garage en la inferior. \_\_\_\_\_
- Las paredes y puertas de acceso a la sala se encuentran emplomadas. Las puertas disponen de señalización gráfica como zona de permanencia limitada según norma UNE 73.302 y señalización luminosa roja de funcionamiento del equipo en la parte superior. Disponen de cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- Disponen como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, delantal y protector de tiroides, emplomados. \_\_\_\_\_
- Disponen de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante seis dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de enero de 2015 no presentaban incidencias significativas en sus resultados. \_\_\_\_\_

Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 15 de octubre de 2014 son adecuados. \_\_\_\_\_

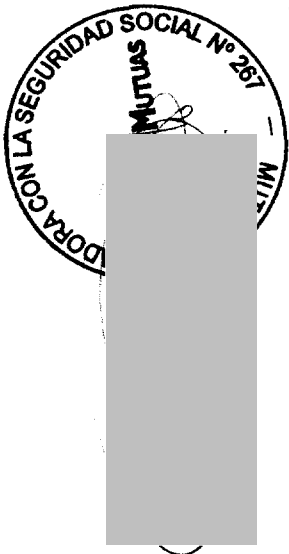
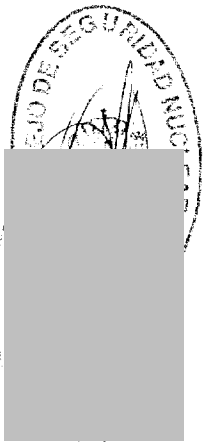
- Los valores de tasa de dosis medidos por la inspección son los siguientes:
  - *Condiciones de funcionamiento: tubo orientado a 0°, 48 kV y 100 mA, un campo de 20cmx20cm y medio acuoso:*
    - Puesto de control, junto al cristal emplomado.....0'8  $\mu$ Sv/h
    - Tras la puerta de acceso a la sala desde sala de control.....1  $\mu$ Sv/h
    - Tras la puerta de acceso a la sala desde pasillo.....0'8  $\mu$ Sv/h
  - *Condiciones de funcionamiento: tubo orientado a 90°, 90 kV y 160 mA y un campo de 20cmx20cm:*
    - Puesto de control, junto al cristal emplomado.....44  $\mu$ Sv/h
    - Tras la puerta de acceso a la sala desde sala de control.....17  $\mu$ Sv/h
    - Tras la puerta de acceso a la sala desde pasillo.....0'8  $\mu$ Sv/h

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- La instalación dispone de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y cuatro acreditaciones para operar con equipos de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B. \_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico anual a través del servicio de prevención de la empresa. \_\_\_\_\_

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Con fecha 28 de noviembre 2008 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1910. \_\_\_\_\_
- Disponían de contrato en vigor con la UTPR \_\_\_\_\_
- Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción, pruebas de aceptación del equipo firmadas por \_\_\_\_\_ y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. \_\_\_\_\_
- Disponen de un diario de operaciones donde se reflejaban mensualmente las exploraciones realizadas, las incidencias y las verificaciones de la UTPR. \_\_\_\_\_
- Según se refleja en el diario la carga de trabajo del equipo es de 30 exploraciones diarias. \_\_\_\_\_
- Está disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 15 de octubre de 2014, cuyos resultados son adecuados. \_\_\_
- Está definido e implantado el programa de protección radiológica y el programa de garantía de calidad de la instalación. \_\_\_\_\_
- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 23 de octubre de 2013. \_\_\_\_\_
- Se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación con fecha 7 de abril de 2014. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 17 de marzo de 2015.

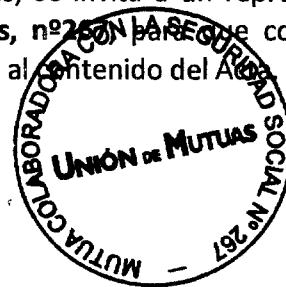


EL INSPECTOR

Fdo:

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Unión de Mutuas, Mcss, nº 267** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Fdo:

Directora Técnica Valencia

UNION DE MUTUAS MCSS Nº 267

Paterna 10 de abril, 2015